



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Noviembre de 1975.-

751/75

Expte.Nº 1.364/75

VISTO:

Este expediente por el cual el Servicio de Relaciones Latinoamericanas de esta Universidad hace saber sobre la reunión a llevarse a cabo el 10 de Diciembre próximo entre los señores Rectores del NOA con motivo de constituirse el / NOA UNIVERSITARIO; teniendo en cuenta que corresponde atender debidamente a los funcionarios visitantes y a sus respectivas comitivas; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n.º 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar huéspedes de honor a los siguientes participantes de la reunión del NOA UNIVERSITARIO, a realizarse en esta Casa el 10 de Diciembre del corriente año:

- Dr. Edmundo F. CHARA, Rector Normalizador de la Universidad Nacional de Catamarca.
- Dr. Juan José PONS, Rector Normalizador de la Universidad Nacional de Tucumán.
- Ingº César E. del Valle ITURRE, Rector Normalizador de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.
- Dr. Enrique Salvador MARTINEZ CANEPA, Rector Normalizador de la Universidad Nacional de Jujuy.

ARTICULO 2º.- Disponer que esta Universidad se hará cargo de los gastos de alojamiento y estadía de los citados señores rectores y de sus comitivas, mientras dure la permanencia en Salta, como asimismo de cualquier otro gasto necesario para su debida recepción y atención.

ARTICULO 3º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas 12. 1220. 238: CORTESIA Y HOMENAJE y 12. 1220. 250: OTROS GASTOS NO PERSONALES, según corresponda, del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR